

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35371 *TORRENT*

Edicto

Doña M.^a Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado nº 631/2017, habiéndose dictado en fecha veintidos de febrero de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don VÍCTOR GARCÍA IBÁÑEZ con NIF 22.623.736-Q y domicilio en calle Brisas del Vedat nº 8 de Torrent.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Francisco J. Marín Crespo.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Cuyos siguientes datos son: DNI: 33.469308F, calle Aparisi i Guijarro nº 5 pta. 2 de Valencia. Correo electrónico fmarin@coev.com

Torrent, 27 de junio de 2018.- La Letrada de la Admón. de Justicia, M.^a Belén Jericó Sobrevela.

ID: A180043731-1